

INFORME SOBRE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PUNTUALES A LA LEY 15/2001 DE 14 DE DICIEMBRE, DEL SUELO Y ORDENACION TERRITORIAL DE EXTREMADURA

D. Juan Diego Caballero Murillo en calidad de Alcalde- presidente del Ayuntamiento de Retamal de Llerena y D. José Luis Gómez Morillo en calidad de Arquitecto técnico municipal de la misma localidad, proponen las siguientes modificaciones en referencia a la Ley 15/2001 De 14 De Diciembre, del Suelo Y Ordenación Territorial De Extremadura:

- Con respecto a la tramitación de la Calificación Urbanística por parte de la Consejería competente se propone la simplificación de los tramites a realizar tanto por los solicitantes particulares como por los propios ayuntamientos (petición de Informes Sectoriales), podría existir la figura de la Autorización expresa del solicitante para que la Consejería recabara todos estos informes sectoriales a partir de la documentación que el solicitante presente ante esta.
- Igualmente se propone la agilización en tiempo de la tramitación de la calificación urbanística estableciendo un plazo máximo razonable para que la Consejería se pronuncie en el sentido que corresponda sobre el otorgamiento de la Calificación, tomando como fecha de inicio el día que se encuentre registrada en el expediente que proceda toda documentación que le corresponda aportar al solicitante.
- En lo referente a la superficie mínima para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y teniendo en cuenta el gran numero de parcelas de escasa superficie que posee este término municipal se propone reducir la superficie mínima de la unidad vinculada a la construcción de 1,5 hectáreas a 1 hectárea.
- Con el objeto de facilitar a los habitantes de la localidad la ejecución de construcciones e instalaciones que necesiten de la Calificación Urbanística pertinente dentro de la Normativa urbanística municipal y autonómica, proponemos desde este Ayuntamiento fijar el Canon Urbanístico a satisfacer por los promotores de estas actuaciones en el 2% de la inversión como máximo este vinculada o no la construcción a explotaciones de naturaleza agrícola, forestal, cinegética, etc.

Retamal a 20 de octubre de 2017

Alcalde -presidente

Juan Diego Caballero Murillo



El Arquitecto técnico Municipal

José Luis Gómez Morillo